ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 29/2019

Fecha de Emisión: 27/05/2019

Entidad:	**Municipalidad de Asunción.**
Unidad Compradora (Código SICP)	1515
ID del Llamado:	350.536. Tipo de Procedimiento: CD 88/18

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO AVANZADO DE CONTROL DE TRAFICO"

Proveedor:	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	RUC:	80085554-0.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43221721-015	TRANSCEPTOR SFP O MODULO SFP	UNIDAD	UNIDAD	83	Fiberstore	China	229.079	19.013.557
2	43221721-015	TRANSCEPTOR SFP O MODULO SFP	UNIDAD	UNIDAD	8	TPLINK	China	603.573	4.828.584
3	26111501-9998	SWITCH	UNIDAD	UNIDAD	8	ORING	Taiwan	7.260.799	58.086.392
4	43211601-002	FUENTE	UNIDAD	UNIDAD	6	MEAN WELL	China	1.015.914	6.095.484
5	26111501-9998	SWITCH	UNIDAD	UNIDAD	1	ROCKUS	EEUU	16.573.347	16.573.347
6	39121429-003	CONECTOR DE FIBRA	UNIDAD	UNIDAD	1	Fiberstore	China	507.957	507.957
7	47131502-001	KIT DE LIMPIEZA	UNIDAD	UNIDAD	1	CleanWipes	China	759.725	759.725
8	43223312-001	HERRAMIENTAS	UNIDAD	UNIDAD	1	Ripley	EEUU	1.244.993	1.244.993
9	27113203-9997	HERRAMIENTAS	UNIDAD	UNIDAD	1	HT	China	1.244.993	1.244.993
10	27113203-9997	HERRAMIENTAS	UNIDAD	UNIDAD	1	Miller	EEUU	1.244.993	1.244.993
Monto Total Adjudicado: Gs. 109.600.025 (Guaranies Ciento Nueve Millones, Seiscientos Mil, Veinticinco)									109.600.025

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Direccion de Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestion de Trafico (ATMS).

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Centro Avanzado de Control de Tráfico, sito en Avda. Costanera José Asunción Flores, Edificio Centro Avanzado de Control de Tráfico.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestion de Trafico (ATMS).

El valor de la multa será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podra rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según **ID N° 350.536.**

FIRMA PROVEEDOR	Manuel Romero Manuel Romero	30/05/19 FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	FIRMA POR LA ENTIDAD

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Ramón Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas